

PERMISO DE EDIFICACION VIVIENDAS UNIFAMILIARES ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)

(Destinada a personas inscritas en el Estado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catastro derivada del terremoto y maremoto del 27/02/2010)

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

REGION : DEL MAULE

URBANO RURAL

NÚMERO DE CERTIFICADO
12
FECHA DE APROBACION
24 de enero de 2012
ROL S.I.
[REDACTED]

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D), y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2- D.O. 24.03.11)
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11, artículo transitorio.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N.º 616 de fecha 11 de Noviembre de 2011
- D) El Decreto Supremo N° 150 de fecha 27 de febrero de 2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catastro.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de edificación para el predio ubicado en calle/av./camino

S/N

RURAL

sector

VILLA ALEGRE

(urbano / rural)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS de este permiso

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

DFL N° 2 DE 1999
(especificar)

- 3.- Otros

(especificar)

- 4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CARLOS BENJAMIN LARA IBAÑEZ	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

- 5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (en caso (*) N° 5.3. del art. 5.1.4.)	R.U.T.
MARIA IGNACIA CORDERO CORREA	[REDACTED]
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
MARIA IGNACIA CORDERO CORREA	[REDACTED]

(*) En caso de requerir autorización para más viviendas unifamiliares, completar datos de profesional competente a cargo de las obras.

- 6.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

	SUPERFICIE (m ²)
1er. Piso	55,76
2do. Piso	
3er. Piso	
TOTAL SUPERFICIE (m ²)	55,76
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m ²)	41.000,0

Nota: En caso de requerir autorización para más viviendas unifamiliares, adjuntar desde de la superficie a la solicitud de permiso.

N° VIVIENDAS UNIFAMILIARES	
----------------------------	--

Nota: En caso que la edificación a reconstruir tenga más pisos, adjuntar esta misma hoja indicando los pisos faltantes.

- 7.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$	5.783.985
DERECHOS MUNICIPALES	\$	88.780
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	\$	0
EXENCION DE DERECHOS (**)	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	DECRETO ALCALDICIO N° 178 DEL 22 DE FEBRERO DE 2011
TOTAL A PAGAR	\$	0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

(**) Conforme a art. transitorio OMBU 10.5.20.0. 24.03.2011, cuando corresponda aplicar.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)



CLAUDIA BERRIOS NILO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES